



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA *Elizabeth Pérez*

Resolución que Solicita al Honorable Presidente de la República Incluir en el Presupuesto General del Estado la Construcción de la Ciudad Universitaria en el Municipio de Neiba, provincia Bahoruco

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) instauró la extensión universitaria en la provincia Bahoruco, con asiento en la ciudad de Neiba, mediante resolución emitida el 25 de julio de 2009, iniciando la docencia en enero de 2010, con la finalidad de impulsar la educación superior en la zona fronteriza, cuyos estudiantes, con serias dificultades, debían trasladarse al centro universitario de Barahona, impactando positivamente en los municipios de Neiba, Tamayo, Galván, Los Ríos, Villa Jaragua, Duvergé, Jimaní, La Descubierta y Mella;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que inmediatamente entró en funcionamiento el centro universitario en la ciudad de Neiba, los estudiantes comenzaron a poblar sus aulas, detrás de las ofertas educativas y la búsqueda de la preparación académica en pos de la inserción laboral y el desarrollo humano, sumando en la actualidad más de 2,700 estudiantes diseminados en las diferentes carreras ofertadas por la alta casa de estudios;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la oferta educativa del centro universitario ha venido en constante crecimiento, cursándose las carreras de derecho, contabilidad, educación física, orientación, sicopedagogía y educación básica, todas destinadas a formar profesionales útiles a su comunidad y tras la transformación de la región fronteriza, no solo impulsando la profesionalización, la preparación y la competencia de las personas, sino también, evitando el flujo migratorio que afecta la zona, principalmente de jóvenes, los que tienen la oportunidad de realizar estudios superiores en su propio suelo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que no obstante el crecimiento del centro universitario, se sigue impartiendo la docencia en precarias condiciones, en aulas en ocasiones inadecuadas y con poco espacio, pues la universidad no posee locales propios ni las escenarios óptimos que permitan una educación superior renovadora y acorde con la evolución educativa y bajo los estándares de calidad, lo que retrasa, al mismo tiempo, la oferta de nuevas carreras, acorde con las demandas de la región fronteriza y la necesidad de su impulso y progreso profesional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que se hace necesario la construcción de una ciudad universitaria en el municipio de Neiba, que aloje óptimamente el centro universitario, creando los espacios educativos adecuados que incentiven al estudiantado y permita el impartir nuevas carreras, en beneficio de las provincias Bahoruco e Independencia, cuyas comunidades se favorecen directamente de la educación superior, con la tendencia a contribuir a transformar la región fronteriza;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es un deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones de lugar tendentes a impulsar el desarrollo y evolución de la nación dominicana, principalmente aquellas medidas tendentes a lograr un positivo impacto en la zona fronteriza y estimular la inserción académica y laboral de sus habitantes, contribuyendo a su transformación y estabilidad económica y social.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El reglamento interno del Senado.

Smof
ALBU



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE:

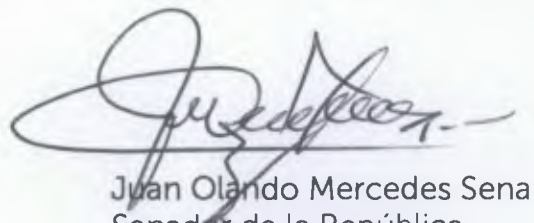
PRIMERO: SOLICITAR al honorable presidente de la República, señor Danilo Medina Sánchez, disponga incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de la ciudad universitaria en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco, que aloje el centro universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, lo que impactará positivamente en los habitantes de los municipios de Neiba, Tamayo, Galván, Los Ríos, Villa Jaragua, Divergé, Jimaní, La Descubierta y Mella, pertenecientes a las provincias Bahoruco e Independencia, e impulsará el desarrollo educativo y económico esta región fronteriza.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al honorable presidente de la República señor Danilo Medina Sánchez.

Dada...

Iniciativa presentada por:


Manuel Antonio Paula
Senador de la República
Provincia Bahoruco


Juan Olando Mercedes Sena
Senador de la República
Provincia Independencia.